



# **CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SAUCARÁ**


**ESTADOS FINANCIEROS NIIF PYME  
BALANCE ENERO 01 DE 2020 AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2020**

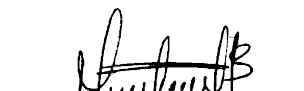
**CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SAUCARÁ**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**COMPARATIVO AL 31 DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
(EXPRESADO EN PESOS)


ACTIVO				PASIVO			
	NOTA	DIC-20	DIC-19		NOTA	DIC-20	DIC-19
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>	<b>1</b>			<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>6</b>		
Caja		0	0	Proveedores Nacionales		-	0
Bancos		30.024	3.003	Costos y Gastos por Pagar		25.189.320	0
Cuentas de Ahorro		8.303.114	4.961.263	Acreedores Varios		4.000	0
Derechos Fiduciarios		892.094	7.619.112			<b>25.193.320</b>	<b>0</b>
Certificados de Depósito							
		<b>9.225.233</b>	<b>12.583.378</b>	<b>PASIVOS POR IMPUESTOS</b>	<b>7</b>		
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>				De Renta y Complementarios		249.000	
Clientes		88.241.241	12.442.663	Impuesto a las Ventas por Pagar			
Anticipos y Avances	<b>2</b>	0	31.391.076	Industria y Comercio		1.370.000	1.436.000
Anticipo de Impuestos y Contribución		35.605	54.661	A la Propiedad Raiz		-	-
Préstamo a Particulares	<b>3</b>	27.521.374	64.595.566	Retención en la Fuente		18.698	77.700
Deudas de difícil cobro		11.283.521	594.300	Impuesto a las Ventas Retenido		-	-
Provisión Deudas de difícil cobro		<b>(5.938.911)</b>	<b>(297.150)</b>	Retención de Ind y Cio		3.885	3.885
		<b>121.142.831</b>	<b>108.781.116</b>			<b>1.641.583</b>	<b>1.517.585</b>
<b>INVENTARIOS</b>	<b>4</b>			<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>26.834.904</b>	<b>1.517.585</b>
Productos Terminados		8.756.657	1.515.555				
		<b>8.756.657</b>	<b>1.515.555</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>139.124.721</b>	<b>122.880.049</b>	<b>OBL. FINANCIERAS LP</b>			
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>5</b>			Bancos Nacionales LP		-	0
Inmuebles Entregados en comodato		4.156.753.495	4.156.753.495			<b>0</b>	<b>0</b>
Muebles Entregados en comodato		132.080.437	132.080.437	<b>DIFERIDOS</b>			
Construcciones en Curso				Ingresos Recibidos por Anticipado		1.488.900	6.737.050
Maquinaria y Equipo						<b>1.488.900</b>	<b>6.737.050</b>
Equipo de Oficina				<b>OTROS PASIVOS</b>			
Equipo de Computación				Depósitos Recibidos		4.083.325	0
Equipos de Restaurantes y Cafeterías				Ingresos Recibidos para Terceros		0	28.989.272
Propiedades de Inversión						<b>4.083.325</b>	<b>28.989.272</b>
Depreciación NIIF Propiedades de Inversión				<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>5.572.225</b>	<b>35.726.322</b>
Depreciación Propiedades de Inversión							
Depreciación Acumulada				<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>32.407.129</b>	<b>37.243.907</b>
Depreciación Acumulada NIIF							
<b>TOTAL PROP. PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>4.288.833.932</b>	<b>4.288.833.932</b>	<b>ACTIVOS NETOS-FONDO SOCIAL</b>			
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4.288.833.932</b>	<b>4.288.833.932</b>	<b>SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>4.427.958.653</b>	<b>4.411.713.981</b>	Donaciones		245.383.005	245.383.005
				<b>RESERVAS</b>			
				Reservas Asignación Permanente		1.196.234.444	1.196.234.444
				<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>			
				Resultado del Ejercicio	<b>8</b>	<b>21.081.451</b>	<b>(198.633.058)</b>
				<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIORES</b>			
				Pérdidas Acumuladas		<b>(606.213.023)</b>	<b>(407.579.965)</b>
				<b>AJUSTES POR CONVERGENCIA A NIIF</b>			
				Ajustes por convergencia a NIIF		3.539.065.648	3.539.065.648
				<b>TOTAL FONDO SOCIAL</b>		<b>4.395.551.524</b>	<b>4.374.470.074</b>
				<b>TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL</b>		<b>4.427.958.653</b>	<b>4.411.713.981</b>

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las Notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros

  
**LUIS AUGUSTO GOMEZ DIAZ**  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
**MARTHA LILIANA GOMEZ DOMINGUEZ**  
 CONTADORA  
 Matricula No. TP 270171-T

  
**CARMEN CRUZ**  
 REVISOR FISCAL  
 Matricula No. TP 10089-T  
 (Ver Dictamen Adjunto)

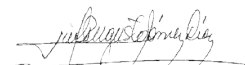
**ENERO 01 AL 31 DICIEMBRE DE 2020 Y ENERO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(EXPRESADO EN PESOS)

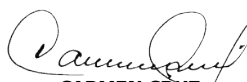
OPERACIONAL	NOTA	2020	2019
<b>INGRESOS</b>			
Comercio al por mayor	9	238.060.277	221.897.104
Eventos de Formación		0	1.330.960
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>238.060.277</b>	<b>223.228.064</b>
<b>COSTOS</b>			
Comercio al por mayor		(209.436.497)	(174.763.727)
<b>RESULTADO BRUTO</b>		<b>28.623.780</b>	<b>48.464.337</b>
Otros Ingresos		17.230.270	110.774.976
<b>CONCEPTO</b>			
Gastos	10	(22.383.548)	(294.506.879)
De personal		0	0
Honorarios		9.324.000	10.962.000
Impuestos		2.645.395	17.411.915
Arrendamientos		0	12.639.025
Contribuciones y Afiliaciones		0	1.128.000
Seguros		0	8.402.344
Servicios		220.594	42.506.006
Gastos Legales		3.494.351	2.122.968
Mantenimiento y Reparaciones		0	83.444.009
Adecuaciones		0	11.556.272
Gastos de viaje		0	2.815.080
Depreciaciones Fiscal		3.723.562	75.091.030
Depreciaciones NIIF		1.918.199	(1.871.285)
Diversos		1.057.448	28.299.516
Gastos Financieros		(2.140.051)	(32.859.165)
Impuesto de Renta y Complementarios		(249.000)	-
Gastos Diversos No operacionales		-	(30.506.326)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>21.081.451</b>	<b>(198.633.058)</b>

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

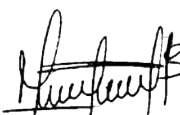
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros



**LUIS AUGUSTO GOMEZ DIAZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



**CARMEN CRUZ**  
**REVISOR FISCAL**  
 Matrícula No. TP 10089-T  
 (Ver Dictamen Adjunto)




**MARTHA LILIANA GOMEZ DOMINGUEZ**  
**CONTADORA**  
 Matrícula No. TP 270171-T

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL  
POR EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2019-2020  
(EXPRESADO EN PESOS)**

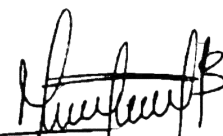
	Superávit de Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Pérdida Ejercicios Anteriores	Ajustes Convergencia en NIIF	Total Patrimonio
<b>Balance de Apertura a 1 de Enero de 2019</b>	245.383.005	- 1.196.234.444	-	(407.579.965)	3.539.065.648	- 4.573.103.132
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior						-
Incremento Fondo Social						-
Ejecución Beneficio Neto año 2018 en el año 2019		-	-			-
Resultado del Ejercicio			(198.633.058)			(198.633.058)
Ajuste por Convergencia en NIIF						-
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	<u>245.383.005</u>	<u>1.196.234.444</u>	<u>(198.633.058)</u>	<u>(407.579.965)</u>	<u>3.539.065.648</u>	<u>4.374.470.074</u>
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior				(198.633.058)		(198.633.058)
Incremento Fondo Social						-
Ejecución Beneficio Neto año 2019 en el año 2020		-	-			-
Resultado del Ejercicio			21.081.451			21.081.451
Ajuste por Convergencia en NIIF						-
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	<u>245.383.005</u>	<u>1.196.234.444</u>	<u>21.081.451</u>	<u>(606.213.023)</u>	<u>3.539.065.648</u>	<u>4.395.551.524</u>

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

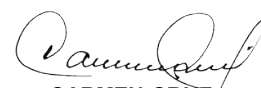
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros



**LUIS AUGUSTO GOMEZ DIAZ**  
REPRESENTANTE LEGAL



**MARTHA LILIANA GOMEZ DOMINGUEZ**  
CONTADORA  
Matrícula No. TP 270171-T



**CARMEN CRUZ**  
REVISOR FISCAL  
Matrícula No. TP 10089-T  
(Ver Dictamen Adjunto)

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(EXPRESADO EN PESOS)

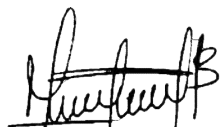
	2020	2019
<b>Superávit o (Déficit) del ejercicio</b>	<b>\$ 21.081.451</b>	<b>\$ (198.633.058)</b>
<b>MAS (MENOS) PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN FLUJO DE FONDOS</b>		
Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	\$ -	\$ -
Amortización de Diferidos	\$ -	\$ -
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES ORDINARIAS</b>	<b>\$ 21.081.451</b>	<b>\$ (198.633.058)</b>
<b>CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES</b>	<b>\$ (24.439.596)</b>	<b>\$ (437.131.806)</b>
Aumento ó (disminución) en deudores	\$ (75.798.578)	\$ 1.092.408
Aumento ó (disminución) en anticipos y avances	\$ 31.391.076	\$ (21.391.076)
Aumento ó (disminución) en anticipos de impuestos y contribuciones	\$ 19.056	\$ (3.045)
Aumento ó (disminución) en préstamos a particulares	\$ 37.074.192	\$ (46.239.718)
Aumento ó (disminución) en deudas de difícil cobro	\$ (10.689.221)	\$ (594.300)
Aumento ó (disminución) en provisión deudas de difícil cobro	\$ 5.641.761	\$ 297.150
Aumento ó (disminución) en inventarios	\$ (7.241.102)	\$ 577.859
Aumento ó (disminución) en proveedores	\$ -	\$ (33.315.392)
Aumento ó (disminución) en costos y gastos por pagar	\$ 25.189.320	\$ (6.261.175)
Aumento ó (disminución) en acreedores varios	\$ 4.000	\$ (342.900.867)
Aumento ó (disminución) en cuentas por pagar	\$ -	\$ -
Aumento ó (disminución) en Impuestos por pagar	\$ 249.000	\$ -
Aumento ó (disminución) en Impuesto a las ventas por pagar	\$ -	\$ (9.227.476)
Aumento ó (disminución) en industria y comercio	\$ (66.000)	\$ 70.000
Aumento ó (disminución) en retención en la fuente	\$ (59.002)	\$ (829.305)
Aumento ó (disminución) en retención de industria y comercio	\$ (0)	\$ (63.645)
Aumento ó (disminución) en diferidos	\$ (5.248.150)	\$ 4.409.050
Aumento ó (disminución) en depósitos recibidos	\$ 4.083.325	\$ (1.174.000)
Aumento ó (disminución) en ingresos recibidos para terceros	\$ (28.989.272)	\$ 18.421.726
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN OPERACIONES DE INVERSION</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.083.974.055</b>
Aumento en Propiedad Planta y equipo	\$ -	\$ 1.083.974.055
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN OPERACIONES DE FINANCIACION</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (455.368.644)</b>
Aumento ó (disminución) en Obligaciones Financieras L P	\$ -	\$ (455.368.644)
Aumento ó (disminución) en Superavit de Capital	\$ -	\$ -
Aumento ó (disminución) en Otros pasivos	\$ -	\$ -
<b>INCREMENTO NETO EN EFECTIVO</b>	<b>\$ (3.358.146)</b>	<b>\$ (7.159.453)</b>
<b>EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	<b>\$ 12.583.379</b>	<b>\$ 19.742.832</b>
<b>EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	<b>\$ 9.225.233</b>	<b>\$ 12.583.379</b>

\* Los suscritos representante legal y contador publico certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fiel mente de los libros de contabilidad.


\* las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



**LUIS AUGUSTO GOMEZ DIAZ**  
 REPRESENTANTE LEGAL



**MARTHA L. LIANA GOMEZ DOMINGUEZ**  
 CONTADORA  
 Matrícula No. TP 270171-T



**CARMEN CRUZ**  
 REVISOR FISCAL  
 Matrícula No. TP 10089-T  
 (Ver Dictamen Adjunto)



## CONTENIDO

<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>II. INFORMACIÓN GENERAL.....</b>	<b>4</b>
<b>III. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.....</b>	<b>6</b>
<b>IV. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>7</b>

## I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo normativo en el marco del proceso de conversión a los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIIF que en Colombia definió la Ley 1314 de 2009<sup>1</sup> y los decretos correspondientes, conllevan a cambios importantes en la preparación de información de las empresas.

Con esta Ley se da facultades al Presidente de la República, y por intermedio de las entidades referidas en ella, para intervenir la economía mediante normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, que entregue información comprensible, transparente y **comparable**, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones.

En atención, a los lineamientos entregados en la Ley 1314 de 2009, especialmente a lo referente al objetivo de construir información financiera que pudiese ser comparable, no sólo por la misma entidad en varios períodos, sino la comparación con otras empresas del sector y con otros sectores de la economía nacional, se espera que la presentación de Estados Financieros responda a las estructuras de presentación emitidas por el IASB. Esta propuesta de presentación busca que la información sea etiquetada de forma estándar o uniforme y cumpla con los criterios de presentación y revelación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Dado el objetivo de cubrir las definiciones de requerimientos de información para el grupo 2, es decir el que corresponde al marco normativo de NIIF Para Pymes, este documento presenta conceptos técnicos relacionados, así como anexos de modelos de presentación de Estados Financieros, que servirán a la **Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Saucará - CORPADE SAUCARÁ** en la elaboración de los Reportes Financieros bajo los Estándares Internacionales de Información Financiera.

---

<sup>1</sup> “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”.

## II. INFORMACIÓN GENERAL

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Saucará - Corpade Saucará, es una entidad sin ánimo de lucro, con domicilio principal en la ciudad de Piedecuesta, Hacienda California Veda la Mata, constituida mediante la Escritura Pública N.3134 del 5 de diciembre de 2006 de la Notaria 9 del Círculo de Bucaramanga, constitución registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 18 de diciembre de 2006 bajo el número 27028 del libro 1.

Su objeto principal es integrar los esfuerzos personales de sus miembros para promover la Fundación de Centros Educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa.

De acuerdo con el artículo 4, de los Estatutos, La Corporación tendrá por objeto aunar o integrar los esfuerzos personales de sus miembros para:

A. Promover la fundación de centros educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza - ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual tanto la corporación como los centros educativos promovidos no serán, ni oficial ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.

B. En unión con el centro o los centros educativos que promueva, y las asociaciones con las cuales se confedere, la corporación impulsara y apoyara planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes, entendiendo que solamente en colaboración con ellos, que tienen las mayores responsabilidades respecto a sus hijos, se alcanzara el objeto primordial de la corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos. Estos planes y programas de formación se harán extensivos a las familias de los profesores y del personal de apoyo del centro educativo.

C. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la corporación determine, y a procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.

D. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos, o con entidades privadas y oficiales, propiciar y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar principalmente de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que en las instalaciones del respectivo centro de enseñanza funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones provenientes de las familias antes anotadas.

La Corporación tendrá tres clases de miembros: Fundadores y continuadores, adherentes y honorarios:

A. FUNDADORES Y CONTINUADORES: Serán miembros fundadores y continuadores, además de la Corporación nacional de padres de familia para el desarrollo educativo - CORPADE NACIONAL con la cual esta confederada, la Corporación Nacional de Padres de Familia-



CORPAF y la Asociación para la enseñanza - ASPAEN, estas personas jurídicas en su condición de Fundadoras, las personas naturales que suscribieron la escritura de constitución en su calidad de miembros fundadores, y todas las personas naturales o jurídicas, designadas posteriormente por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, por una mayoría no inferior a los dos tercios de sus miembros, esto últimos en su condición de miembros Continuadores, previa aprobación de dicha decisión por Corpade Nacional.

B. ADHERENTES: Serán Miembros ADHERENTES los padres de familia del o de los Centros Educativos promovidos por la Corporación o anteriormente promovidos por CORPAF y que la junta directiva resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.

C.HONORARIOS: Serán Miembros honorarios las personas que, por sus servicios y aportes especiales, hayan contribuido en forma importante a los fines de la Corporación y que sean designados como tales por la asamblea general de miembros fundadores y continuadores, con mayoría absoluta, a propuesta de la junta directiva, previa aprobación de CORPADE NACIONAL.

“Para los fines anteriores, la Corporación deberá llevar un libro en el cual se registren todos los miembros, tanto Fundadores y Continuadores, como Adherentes y Honorarios”.

### III. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros correspondientes del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 han sido preparados de acuerdo con las indicaciones contenidas en la **Sección 3** - Presentación de estados financieros, de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes (**NIIF para las Pymes**), la cual establece las bases para la preparación de los estados financieros de propósito general, así como asegurar la comparabilidad en la presentación de los estados financieros en los diferentes periodos y la comparabilidad de los estados financieros entre entidades. Adicionalmente, esta norma establece los requisitos generales para la presentación de los estados financieros, proporciona guías para determinar su estructura y otorga los requisitos mínimos sobre su contenido.

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Empresa.

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario, la empresa es un ente con antecedentes de empresa en marcha por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo disponible para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

Es importante definir que los estados financieros son elaborados con propósito de información general. En este orden de ideas, diferentes tipos de usuarios de la información pueden acceder a ellos para obtener diferente información, rendimientos, inversiones, estabilidad etc., por tanto, estos usuarios no pueden acceder a información específica para cubrir sus necesidades.

Esta información es contenida en el conjunto completo de estados financieros, los cuales incluyen:

1. Un estado de situación financiera al final del periodo.
2. Un estado del resultado del periodo y otro resultado integral del periodo.
3. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo.
4. Un estado de flujos de efectivo del periodo.
5. Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.<sup>2</sup>

Estos estados financieros se presentarán al menos anualmente, manteniendo la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros, de un periodo a otro.

**Otras normas relacionadas.** Se deben tener en cuenta los aspectos de revelación y presentación definidos en la extensión del marco normativo. Enseguida se relacionan algunas normas que se deben tener en cuenta:

- Sección 3: Presentación de Estados Financieros.
- Sección 7: Estados de Flujos de Efectivo.
- Sección 10: Políticas Contables - Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- Sección 32: Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa.
- Sección 30: Conversión de la Moneda Extranjera.
- Sección 35: Transición a la NIIF para Pymes.

---

<sup>2</sup> Sección 3 - Presentación de estados Financieros, párrafo 3.17: Conjunto completo de estados financieros.

#### IV. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

##### 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el dinero local, las divisas y los recursos monetarios disponibles. Dentro de este componente están las inversiones financieras de alta liquidez que tienen la capacidad de convertirse en efectivo en un ciclo corto de tiempo que, en condiciones normales, no debe superar los **(90) noventa días**:

<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	<b>1</b>	<b>DIC-20</b>	<b>DIC-19</b>
Caja		0	0
Bancos		30.024	3.003
Cuentas de Ahorro		8.303.114	4.961.263
Derechos Fiduciarios		892.094	7.619.112
Certificados de Depósito			
		<b>9.225.233</b>	<b>12.583.378</b>

##### 2. ANTICIPOS Y AVANCES

Representan flujos de efectivo o recursos de valor que se recuperan en un corto plazo.

<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>DIC-20</b>	<b>DIC-19</b>
Cientes		88.241.241	12.442.663
Anticipos y Avances	<b>2</b>	0	31.391.076
Anticipo de Impuestos y Contribución		35.605	54.661
Préstamo a Particulares	<b>3</b>	27.521.374	64.595.566
Deudas de difícil cobro		11.283.521	594.300
Provisión Deudas de difícil cobro		<b>(5.938.911)</b>	<b>(297.150)</b>
		<b>121.142.831</b>	<b>108.781.116</b>

- Los anticipos y avances fueron legalizados en su totalidad durante el periodo.

##### 3. PRÉSTAMOS A PARTICULARES

Partes Relacionadas

El saldo de las cuentas por cobrar con partes relacionadas, corresponde giros pendientes por pagar de ASPAEN por el valor de las cuotas de los recaudos a cargo de Corpade Saucará, y préstamos a Corpade Tamaití y Corpade Cantillana. Estos valores serán reintegrados una vez se tengan recursos disponibles.

##### 4. INVENTARIOS

Los Inventarios a diciembre 31 de 2020, están representados por Textos Escolares:

<b>INVENTARIOS</b>	<b>4</b>	<b>DIC-20</b>	<b>DIC-19</b>
Productos Terminados		8.756.657	1.515.555
		<b>8.756.657</b>	<b>1.515.555</b>

## 5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A corte de 31 de diciembre la propiedad planta y equipo de detalla así:

<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>5</b>	<b>DIC-20</b>	<b>DIC-19</b>
Inmuebles Entregados en comodato		4.156.753.495	4.156.753.495
Muebles Entregados en comodato		132.080.437	132.080.437
Construcciones en Curso			
Maquinaria y Equipo			
Equipo de Oficina			
Equipo de Computación			
Equipos de Restaurantes y Cafeterías			
Propiedades de Inversión			
Depreciación NIIF Propiedades de Inversión			
Depreciación Propiedades de Inversión			
Depreciación Acumulada			
Depreciación Acumulado NIIF			
<b>TOTAL PROP.PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>4.288.833.932</b>	<b>4.288.833.932</b>

LA CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO "CORPADE SAUCARÁ" el día 02 de Septiembre de 2019 firmó un contrato de Comodato con la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ASPAEN, donde CORPADE SAUCARÁ entrega gratuitamente a ASPAEN, a título de Comodato y ésta recibe al mismo título los inmuebles y bienes muebles, para que haga uso de ellos por un término de 30 años.

ASPAEN recibió los bienes muebles e inmuebles el día 02 de Septiembre de 2019 y de acuerdo con el contrato suscrito, declaró de manera expresa e inequívoca que reconoce que el(los) inmueble(s) son de propiedad de CORPADE SAUCARÁ y sobre los mismos no se otorga ningún derecho de dominio.

ASPAEN se obliga a cuidar los inmuebles y sus accesorios e instalaciones en forma tal que se mantengan en perfecto estado, siendo de su cuenta el mantenimiento de los mismos y todo tipo de reparaciones que resulten necesarias al efecto. ASPAEN podrá realizar mejoras o modificaciones a los inmuebles objeto del comodato, por su propia cuenta y riesgo.

De acuerdo con el artículo 3ro del Contrato de Comodato a partir de la firma del Contrato, ASPAEN asumió:

- El pago de todos los servicios públicos del(los) inmueble(s), tales como el Acueducto y Alcantarillado, Energía, Teléfono, Gas, etc, así como los Impuestos Prediales, Tasas, Contribuciones e tributos de todo tipo que recaigan sobre el mencionado inmueble, sean éstos correspondientes a periodos anteriores con saldos pendientes, presentes o futuros.

ASPAEN usara y explotara el bien entregado en comodato para el funcionamiento de la institución educativa denominada Aspaen Gimnasio Saucará y para todas aquellas actividades relacionadas con la educación Preescolar, Básica y Media.

ASPAEN quedo expresamente autorizada para efectuar mejoras y modificaciones a los inmuebles entregados a título de comodato. La Comodante no estará obligada a reconocer las mejoras realizadas a los inmuebles por parte de la Comodataria que no puedan ser retiradas de aquellos sin afectarlo.

ASPAEN se obliga a efectuar las reparaciones de los inmuebles entregados a título de comodato que resulten necesarias, con la finalidad de mantenerlos en estado de servir para la destinación para la cual fueron entregados en comodato y para que puedan ser restituidos a CORPADE SAUCARÁ en las mismas condiciones en las que le fueron entregados en virtud al presente Contrato. En cumplimiento de esta obligación a la Comodataria responder por las mismas hasta por la culpa levisima.

A partir de la fecha de firma del contrato de entrega y hasta su restitución efectiva, ASPAEN se compromete a contratar y pagar el cien por ciento (100%) de los seguros que fueren necesarios para cubrir los riesgos propios de (los) inmuebles, para que en caso de presentarse un siniestro asociado a dichos bienes, CORPADE SAUCARÁ, como beneficiaria de los seguros, reciba la indemnización correspondiente que le permita reconstruir sus inmuebles o dejarlos en el mismo estado en el que los entrego. Así mismo, deberá contratar y pagar los seguros necesarios para cubrir los riesgos propios de la actividad educativa desarrollada en las instalaciones objeto de este contrato, para de esta manera eliminar cualquier reclamación por responsabilidad de CORPADE SAUCARÁ por hechos ocurridos en los bienes de su propiedad.

Por otro lado ASPAEN debe responder por las actividades que se desarrollen en la institución educativa Aspaen Gimnasio Saucará, así como de los daños y perjuicios que puedan llegar a causarse a terceros. Debe restituir los inmuebles) al termino del contrato, pagar puntualmente los servicios públicos y en general todo gasto derivado de la tenencia de los inmuebles, pagar el impuesto predial, así coma cualquier contribución de valorización o cualquier otro impuesto, carga o gasto derivado de la propiedad de los inmuebles, a partir de la firma de este contrato.

### **PROPIEDADES EN COMODATO**

Los activos en comodato corresponden a aquellos que en cumplimiento de su objeto social la Corporación entrega a los centros educativos a título gratuito bienes muebles e inmuebles para que hagan uso de ellos, con cargo de restituir la misma especie y en las mismas condiciones de uso, después de terminado el término del comodato.

Para el caso en que la Corporación reciba y/o entregue bienes a través de acuerdos de comodato se debe evaluar los siguientes aspectos:

- Que los contratos correspondan al desarrollo de su objeto social.
- Que se dé la transferencia del uso y que los bienes sean restituidos en las mismas o condiciones de uso similares a las de la fecha de otorgamiento del comodato.

- Que el derecho de uso transferido sea de manera exclusiva para el desarrollo de las actividades contempladas en el objeto social de la Corporación, Enseñanza.
- Que las obligaciones propias del bien transferidos en comodato sean cubiertas por el comodatario durante el término del contrato.
- Que a la fecha de restitución de los activos o finalización del contrato de comodato existan beneficios económicos futuros para el comodante.

Si se cumplen los criterios de reconocimiento, el comodatario debe reconocer el derecho de uso en sus estados financieros, esto es una unidad de cuenta distinta de la que conforma la suma de todos los derechos.

## 6. CUENTAS POR PAGAR

<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>6</b>	<b>DIC-20</b>	<b>DIC-19</b>
Proveedores Nacionales		-	0
Costos y Gastos por Pagar		25.189.320	0
Acreedores Varios		4.000	0
		<u>25.193.320</u>	<u>0</u>

Las cuentas por pagar corresponden a saldo libros por pagar.

## 7. PASIVOS POR IMPUESTOS

Corresponde a las Obligaciones Tributarias al corte del Periodo:

<b>PASIVOS POR IMPUESTOS</b>	<b>7</b>	<b>DIC-20</b>	<b>DIC-19</b>
De Renta y Complementarios		249.000	
Impuesto a las Ventas por Pagar			
Industria y Comercio		1.370.000	1.436.000
A la Propiedad Raiz		-	-
Retención en la Fuente		18.698	77.700
Impuesto a las Ventas Retenido		-	-
Retención de Ind y Cio		3.885	3.885
		<u>1.641.583</u>	<u>1.517.585</u>

## 8. FONDO SOCIAL

El patrimonio año tras año se ve incrementado debido a las donaciones realizadas por padres de familia de la corporación, dineros destinados dentro del curso normal de la corporación a la inversión en infraestructura.

### Superávit Del Capital.

Está compuesto por las donaciones realizadas por los padres de familia, a través de la figura cuota Corpade Saucará

### Beneficio neto

En el año fiscal 2019 no hubo beneficio neto fiscal

### Resultados Del Ejercicio

Por este periodo 2020, la corporación de padres de familia presenta una utilidad en la ejecución de sus actividades.

<b>ACTIVOS NETOS-FONDO SOCIAL</b>		
	<b>DIC-20</b>	<b>DIC-19</b>
<b>SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>		
Donaciones	245.383.005	245.383.005
<b>RESERVAS</b>		
Reservas Asignación Permanente	1.196.234.444	1.196.234.444
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>		
Resultado del Ejercicio	8 <u>21.081.451</u>	<u>(198.633.058)</u>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIOS ANTERIORES</b>		
Pérdidas Acumuladas	<u>(606.213.023)</u>	<u>(407.579.965)</u>
<b>AJUSTES POR CONVERGENCIA A NIIF</b>		
Ajustes por convergencia a NIIF	3.539.065.648	3.539.065.648
<b>TOTAL FONDO SOCIAL</b>	<u><u>4.395.551.524</u></u>	<u><u>4.374.470.074</u></u>

### **9. INGRESOS POR COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR**

Los ingresos Comercio al por Mayor y al por Menor durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 está representado por la venta de libros escolares:

<b>INGRESOS</b>		<b>2020</b>	<b>2019</b>
Comercio al por mayor	9	238.060.277	221.897.104
Eventos de Formación		<u>0</u>	<u>1.330.960</u>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<u><u>238.060.277</u></u>	<u><u>223.228.064</u></u>

### **10. GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Los Gastos de Administración son los relacionados directamente con la Gestión Administrativa encaminada a la Dirección planeación, organización para el desarrollo de las actividades operativas de la Asociación, este rubro está compuesto por:

CONCEPTO		2020	2019
Gastos	10	(22.383.548)	(294.506.879)
De personal		0	0
Honorarios		9.324.000	10.962.000
Impuestos		2.645.395	17.411.915
Arrendamientos		0	12.639.025
Contribuciones y Afiliaciones		0	1.128.000
Seguros		0	8.402.344
Servicios		220.594	42.506.006
Gastos Legales		3.494.351	2.122.968
Mantenimiento y Reparaciones		0	83.444.009
Adecuaciones		0	11.556.272
Gastos de viaje		0	2.815.080
Depreciaciones Fiscal		3.723.562	75.091.030
Depreciaciones NIIF		1.918.199	(1.871.285)
Diversos		1.057.448	28.299.516
Gastos Financieros		(2.140.051)	(32.859.165)
Impuesto de Renta y Complementarios		(249.000)	-
Gastos Diversos No operacionales		-	(30.506.326)

## 11. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A la fecha de elaboración del Estado de Situación Financiera, no han ocurrido hechos relevantes que puedan alterar los resultados, ni comprometan la estabilidad financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2020.

## 12. CONFEDERACIÓN DE LAS CORPORACIONES DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

Los Estatutos de las Corporaciones de Padres de Familia Regionales, Parágrafo 2. Establecen que el objeto de la confederación constituida entre CORPADE Nacional y otras entidades de carácter regional es la búsqueda de un apoyo nacional y de una integración con otras regiones del país, para cuyo efecto la confederación que se establece se pacta en interés de todas las entidades confederadas, todas las cuales delegan en la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL el manejo y la coordinación de los intereses comunes de las entidades confederadas

Con base en los Estatutos de la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL, tiene como función Aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Corporación, así como sus proyecciones de tesorería y sus estados de origen y de aplicación de fondos;

Estudiar y aprobar la contratación de créditos y la enajenación e hipoteca de los bienes inmuebles de la Corporación. En igual forma estudiar y aprobar los proyectos relativos al objeto y al desarrollo de la Corporación;

Autorizar al Director General de la Corporación o al Subdirector para ejecutar actos o celebrar contratos a nombre de la Corporación, para conferir poder a terceros y para gestionar asuntos de interés para la Corporación o defender sus intereses, cuando dichos actos superen los límites dentro de los cuales, previa aprobación de la Junta Directiva, el Director General o quien haga sus veces puede actuar libremente;

Establecer el monto de rentas de las Corporaciones Regionales miembros (las Corporaciones confederadas con la Corporación que se rige por los presentes estatutos, miembros Activos y Adherentes) que deberán causarse en cabeza de la Corporación Nacional, para que con dichas rentas la entidad atienda a su sostenimiento

Presentar anualmente a la Asamblea, por conducto del Director General, los balances y cuentas de la Corporación y el informe de las actividades desarrolladas. De igual manera informará a la Asamblea General sobre los balances, cuentas e informes de actividades de las personas jurídicas confederadas con la Corporación;

Dar reglamentos, pautas y directrices a las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros para el adelantamiento de sus labores, en desarrollo de sus funciones de dirección, control, supervisión y vigilancia, al igual que resolver las consultas que ellas le eleven;

Aprobar los nombres que les sean presentados por las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros para ser Miembros Continuadores y Miembros Honorarios, o para retirar tal calidad incluida la de Fundadores; igualmente, reintegrar o pedir el reintegro de miembros continuadores

Aprobar las reformas a los Estatutos de las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros, así como su disolución y liquidación, determinar las reglas para esta última;

Aprobarle a las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros, las operaciones sobre bienes raíces, las que comprometan a esas Corporaciones por más de tres años; o las operaciones que superen un límite fijado por la Corporación Nacional, al igual que para participar en otras personas jurídicas; y fijarles los niveles de competencia a las Asambleas de Miembros Fundadores y Continuadores, las Juntas Directivas y los Representantes Legales de las personas jurídicas confederadas con la Corporación;

Resolver las interpretaciones que le sean consultadas sobre los estatutos de las Corporaciones Regionales;

Anular cualquiera de las decisiones tomadas por la Asamblea General, por la Junta Directiva o por el representante legal de las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros, cuando no cumplan con sus estatutos o no se ajusten a los criterios y directrices impartidos por la Corporación Nacional, regulada por los presentes estatutos

#### **NORMATIVIDAD NIIF PARA LAS PYMES:**

Las definiciones planteadas en la NIIF para las PYMES (Sección 9 – Estados Financieros Consolidados y Separados), se debe resaltar las siguientes:

Subsidiaria: Es una entidad controlada por la controladora.

Control: Es el poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad. El control también se presenta incluso cuando se tiene menos de la mitad del poder de voto de una entidad, pero si tiene el poder para nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente

Requerimiento de Consolidación: Una entidad controladora presentará estados financieros consolidados en los que consolide sus subsidiarias.

Al verificar si Corpade Nacional tiene el control sobre los Corpade Regionales, se puede concluir que sí lo tiene, ya que como lo indica el objeto de Corpade Nacional, es Coordinar las labores de las Corporaciones Regionales, dar las pautas y reglamentos que deben seguir los Miembros Continuadores y Miembros Honorarios en sus labores de dirección y control, aprobar los estatutos, aprobar las operaciones sobre bienes raíces (lo cual puede ser la principal función de los Corpade Regionales) e incluso tiene la capacidad de anular cualquier decisión tomada en los Corpade Regionales, que no cumpla con los estatutos o no se ajusten a los criterios y directrices impartidos por Corpade Nacional.

Todo lo anterior va en la misma línea de lo definido por la NIIF para las PYMES como control y por lo tanto, es requerida la información financiera, de manera consolidada. CORPADE Nacional realizará la Consolidación de los Estados de Situación Financiera de las Corporaciones Regionales, una vez sus Estados Financieros estén certificados y Dictaminados.

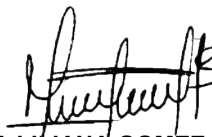
### **13. IMPUESTOS.**

Los dineros que recibe la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Saucará "Corpade Saucará". Y sus excedentes anuales son destinados al cumplimiento de su objeto social.

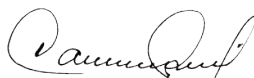
De conformidad con lo señalado en el Artículo 19 del Estatuto Tributario, "Corpade Saucará", es contribuyente del régimen tributario especial y de acuerdo con el artículo 358 del mismo estatuto, el excedente tiene carácter de exento cuando el excedente contable se destine a la ejecución de programas que desarrollen su objeto social.



**LUIS AUGUSTO GOMEZ DIAZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



**MARTHA LILIANA GOMEZ DOMINGUEZ**  
**CONTADORA**  
**Matrícula No. TP 270171-T**

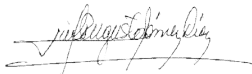


**CARMEN CRUZ**  
**REVISOR FISCAL**  
**Matrícula No. TP 10089-T**  
**(Ver Dictamen Adjunto)**

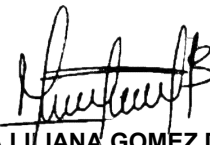
# **CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SAUCARÁ**

## **EJECUCION BENEFICIO NETO 2019**

Para el año 2019 no hubo beneficio neto fiscal por lo tanto no hubo lugar a ejecución



**LUIS AUGUSTO GOMEZ DIAZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



**MARTHA LILIANA GOMEZ DOMINGUEZ**  
**CONTADORA**  
Matricula No. TP 270171-T



**CARMEN CRUZ**  
**REVISOR FISCAL**  
Matricula No. TP 10089-T  
(Ver Dictamen Adjunto)

## **DICTAMEN DE REVISOR FISCAL**

**Periodo: 2020**

**A los señores miembros Asamblea de**

**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SAUCARA**

**NIT: 900.124.302-7**

### **1. Opinión**

He examinado los estados financieros de **CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SAUCARA, CORPADE SAUCARA**, preparados conforme a la sección 3 del Estándar para Pymes, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.020 y 2.019 (estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

En mi opinión, los estados financieros tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SAUCARA**, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.020, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015, modificadas y compiladas por el Decreto 2483 de 2018.

### **2. Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el “Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información” incorporado al DUR 2420 de 2015 a través

del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección *“Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”*.

Cabe anotar que me declaro en independencia de **CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SAUCARA**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **3. Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno**

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por **CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SAUCARA**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

#### **4. Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

#### **5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

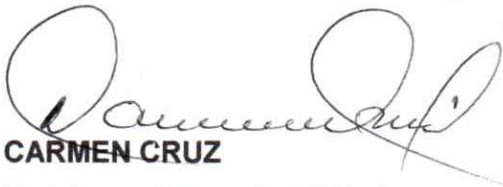
Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir del año 2016 como fue exigido, los estados financieros de **CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SAUCARA**, han sido expresados bajo estas normas.

## 6. Aspectos relevantes

- La **CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SAUCARA** el día 02 de septiembre de 2019 firmó un contrato de Comodato con la **ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ASPAEN**, donde **CORPADE SAUCARA** entrega gratuitamente a **ASPAEN**, a título de Comodato y ésta recibe al mismo título los inmuebles y bienes muebles, para que haga uso de ellos por un término de 30 años.

**ASPAEN y CORPADE SAUCARA** durante el año 2020 cumplieron con las obligaciones derivadas del contrato mencionado en el párrafo anterior.

- La pandemia COVID-19 afecta toda la economía y en especial para el caso de **CORPADE**, donde sus ingresos dependen de las donaciones, el impacto fue alto con un descenso en sus ingresos en el año 2020 con respecto al 2019.



**CARMEN CRUZ**

**Tarjeta profesional 10089-T**

24 febrero de 2021